
	SUBGERENCIA de INFRAESTRUCTURA	
	OBRA:	<i>LMT OOCyEM 01</i>
	ADQUISICION DE TRAILER PARA TRASLADO DE MINICARGADOR CON BALDE STANDARD	<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 03/2017</i>
		<i>Página 1 de 6</i>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA:

**ADQUISICION DE TRAILER PARA TRASLADO DE
MINICARGADOR CON BALDE STANDARD**

LINEA MITRE

	SUBGERENCIA de INFRAESTRUCTURA	
	OBRA:	<i>LMT OOCcyEM 01</i>
	ADQUISICION DE TRAILER PARA TRASLADO DE MINICARGADOR CON BALDE STANDARD	<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 03/2017</i>
		<i>Página 2 de 6</i>

INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	- Objeto	3
Artículo 2°.	- Alcance de las Tareas	3
Artículo 3°.	- Cotización	3
Artículo 4°.	- Requisitos de la Oferta Técnica y Exigencias Administrativas	4
Artículo 5°.	- Provisiones a Cargo del Proveedor.....	4
Artículo 6°.	- Plazo de Entrega.....	4
Artículo 7°.	- Normas y Especificaciones a Considerar	4
Artículo 8°.	- Lugar de Entrega de los Equipos.....	6
Artículo 9°.	- Marca de los Equipos.....	6
Artículo 10°.	- Garantía de los Equipos.....	6

	SUBGERENCIA de INFRAESTRUCTURA	
	OBRA:	<i>LMT OOCyEM 01</i>
	ADQUISICION DE TRAILER PARA TRASLADO DE MINICARGADOR CON BALDE STANDARD	<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 03/2017</i>
		<i>Página 3 de 6</i>

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

Artículo 1°. - Objeto

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas de la Obra “Adquisición de Minicargador con Balde Standard y Tráiler para traslado”, las cuales rigen los requerimientos exigidos por el Área a fin de contar con el equipo necesario para realizar las tareas inherentes para la prestación del servicio de manera adecuada.

La mencionada provisión comprende todo lo necesario a efectos de contar con el equipo descripto puesto en el lugar que se especifica en el presente Pliego.

Artículo 2°. - Alcance de las Tareas


Las tareas consisten en la provisión de los equipos descriptos en el presente Pliego en la dirección que se especifica en el mismo más adelante, incluso el traslado con medios adecuados, permisos para la circulación emitidos por las autoridades competentes y demás tareas inherentes a la contratación que deban realizarse para obtener el equipamiento puesto en el lugar especificado. Se deberá incluir el Patentamiento del Minicargador y del Tráiler en caso de que sea necesario de tal manera de poder usarlo de manera inmediata. La cotización deberá incluir el correspondiente curso para operar el equipo.

Artículo 3°. - Cotización

Se deberá incluir en la cotización absolutamente todos los ítems que integran la misma incluso impuestos salvo el del Valor Agregado, es decir se deberá cotizar el precio más el IVA correspondiente. No se admitirán agregados posteriores por accesorios que sean necesarios para el normal funcionamiento del equipo y que impliquen el uso de manera segura.

Sera parte de la oferta la forma de pago propuesta por el proveedor de los equipos y cualquier otra variable de tipo económica o financiera que pueda afectar de manera positiva al precio final de los equipos.

No se reconocerá ningún tipo de adicional al valor ofertado por partes de los equipos que sean necesarios para el funcionamiento del mismo y los accesorios que se detallan en este Pliego.

	SUBGERENCIA de INFRAESTRUCTURA	
	OBRA:	<i>LMT OOCyEM 01</i>
	ADQUISICION DE TRAILER PARA TRASLADO DE MINICARGADOR CON BALDE STANDARD	<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 03/2017</i>
		<i>Página 4 de 6</i>

Artículo 4°. - Requisitos de la Oferta Técnica y Exigencias Administrativas

La oferta técnica contará indefectiblemente para su análisis con los siguientes elementos:

Memoria descriptiva o catálogo con características de los equipos cotizados.

Planilla de Cotización completada según el modelo adjunto.

El Oferente deberá cumplir con los requisitos administrativos usuales a efectos de poder cotizar y deberá estar inscripto en los registros de proveedores o contratistas de la empresa. Debe contar con el historial mínimo a efectos de garantizar la seriedad de la oferta.

SOFSE se reserva el derecho de realizar las constataciones que considere necesarias.

Artículo 5°. - Provisiones a Cargo del Proveedor.

El Proveedor deberá cotizar y entregar todas las partes integrantes que se solicitan en el presente. Equipos y aditamentos especificados además de los traslados, fletes y seguros que sean necesarios a fin de satisfacer la provisión en el lugar que se especifica en el presente Pliego, sin ningún tipo de precio adicional ni exclusión.

Además debe especificar la garantía por escrito del equipamiento la que será por kilometraje. Deberá proveer todos los manuales de uso y mantenimiento de los equipos y especificar los services incluidos en el precio de la provisión. El proveedor impartirá un curso a los operarios y personal que estará a cargo del equipo a fin de que los mismos puedan hacer uso de las herramientas de manera segura y efectiva.

Artículo 6°. - Plazo de Entrega

El proveedor especificará además el plazo de entrega del tráiler e incluso su Patentamiento. Estos plazos no deberán exceder un plazo de 30 días a partir de la adquisición de los productos especificados en el presente.

Artículo 7°. - Normas y Especificaciones a Considerar

El proveedor deberá observar absolutamente todos los reglamentos y normas inherentes a la fabricación de este tipo de equipos. Será responsable de que los mismos cumplan con todos los requisitos técnicos y de seguridad volcados en las

	SUBGERENCIA de INFRAESTRUCTURA	
	OBRA:	<i>LMT OOCyEM 01</i>
	ADQUISICION DE TRAILER PARA TRASLADO DE MINICARGADOR CON BALDE STANDARD	<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 03/2017</i>
		<i>Página 5 de 6</i>

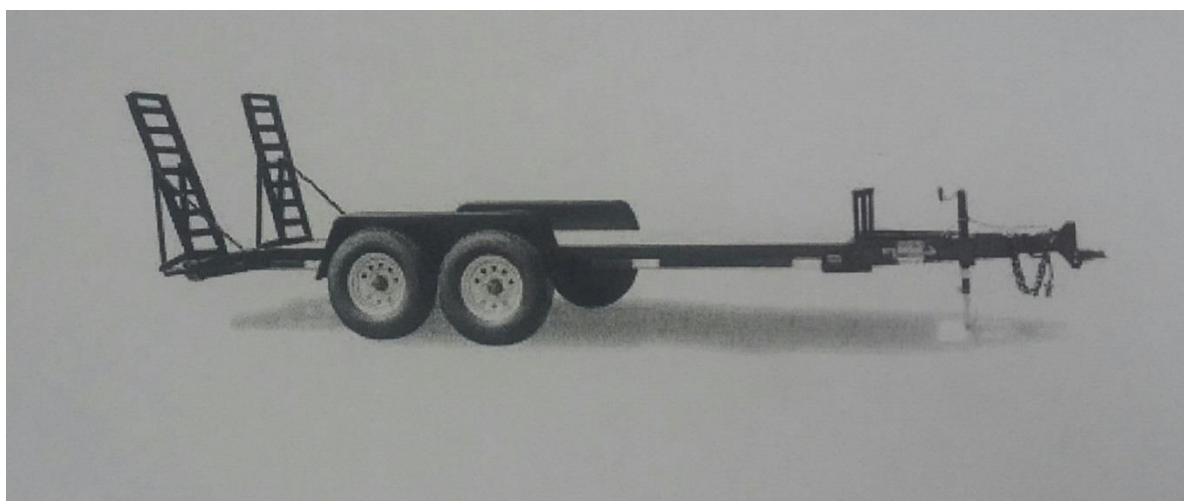
Normas Nacionales e Internacionales, de tal manera de asegurar un uso eficiente y seguro del equipo.

-Tráiler

Características técnicas

Largo de plataforma de carga	5000 mm.
Ancho de plataforma de carga	1900 mm.
Ancho total con ruedas y guardabarros	2480 mm.
Largo de rampa	1500 mm.
Altura de plataforma	700 mm.
Distancia entre ejes	1900 mm.
Plataforma de carga con chapa antideslizante	N°14
Capacidad de carga real	5 t.
Rodado 750x16''	4 Neumáticos + Auxilio
Estructura de acero con perfiles laminados de aleación con vigas centrales, travesaños y bandones laterales soldados entre sí.	
Ojal de enganche reforzado y giratorio con patas de apoyo manual.	
La suspensión deberá ser de elásticos con balancín central.	
La plataforma será recta con cubierta de chapa antideslizante.	

Descripción ilustrativa:



En la figura se describe el tipo de tráiler solicitado.

	SUBGERENCIA de INFRAESTRUCTURA	
	OBRA:	<i>LMT OOCyEM 01</i>
	ADQUISICION DE TRAILER PARA TRASLADO DE MINICARGADOR CON BALDE STANDARD	<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 03/2017</i>
		<i>Página 6 de 6</i>

Artículo 8°. - Lugar de Entrega de los Equipos

Los equipos se deberán entregar en la calle Las Heras 2260, esquina Pueyrredón, Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 9°. - Marca de los Equipos

Los equipos a proveer deberán ser de primera calidad y se deberá indicar para cada caso que corresponda, la marca, el modelo y las características técnicas de los mismos. Estas deberán coincidir con lo solicitado en las presentes especificaciones.

Artículo 10°. - Garantía de los Equipos

El proveedor deberá entregar una garantía por escrito del buen estado de los equipos. La misma deberá cubrir una cantidad de kilómetros determinada, la que figurará en la oferta.

Esta garantizará la buena calidad de los equipos y sus accesorios, y el proveedor será responsable de la misma hasta el cumplimiento de la cantidad de kilómetros especificada en la oferta.

10.1 Recepción de los Equipos

Los Equipos se recibirán en la dirección especificada anteriormente, y se constatará el buen funcionamiento general de los mismos. El proveedor deberá entregar todos los manuales operativos y de mantenimiento, impartir el curso de funcionamiento para los operarios habilitados y entregar toda la documentación que acredite la propiedad de los equipos.